



**ACTA SESION N° 53 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2018, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. SALUDO A CAMPEONES DE ARTES MARCIALES
2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
3. PRIORIZACION Y COSTOS DE OPERACION Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS
4. APORTE PROYECTO "CONSTRUCCION PARQUE BORDE RIO DE LA MANO, PUNTA ARENAS"
5. MODIFICACION ACUERDO N°818/2018
6. COMODATO
7. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 53 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2018, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a nueve días del mes de mayo del dos mil dieciocho, siendo las 15:19 horas, se da inicio a la Sesión N°53 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Arturo Díaz Valderrama, Mauricio Bahamondes Brandon y Alicia Stipicic Mackenney.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Verónica Peragallo Quijada, Administradora Municipal (S); Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora Servicios Generales; María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Claudia Casas Karelovic, Directora (S) Asesoría Jurídica; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Marcelo Velásquez Kröeger, Director (S) Aseo, Ornato y Control de Contratos; Elena Blackwood Chamorro, Directora Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) Desarrollo Económico Local; Claudio Carrera Doolan, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Gabriel González Urra, Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación; Víctor Soto Villegas, Profesional de Operaciones.

De la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor asisten, el Secretario General, don Segundo Álvarez; doña Beatriz Schmidt y don Luis Almonacid.

INASISTENCIAS

No asiste la concejala señora Verónica Aguilar Martínez por encontrarse fuera de la ciudad, por motivos personales.

PUNTOS DE TABLA:

1. SALUDO A CAMPEONES DE ARTES MARCIALES:

El señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Radonich Jiménez, da inicio a la sesión dando la bienvenida a los presentes. A continuación, comienza saludando a los campeones de artes marciales de la comuna. Al respecto, solicita la intervención de don Nelso Reyes, dependiente de la unidad de comunicaciones, funcionario que oficia de maestro de ceremonia y que en dicho contexto se refiere a la importancia que el municipio otorga a la práctica del deporte, en el marco del desarrollo de una cultura más saludable, siendo aún más significativo e importante, cuando jóvenes de la comuna sobresalen en disciplinas deportivas, por ello, la Municipalidad de Punta Arenas destaca la brillante participación que cumplió la delegación de la academia de karatecas "Kenpo Karate" que asistió recientemente a la 54° edición del torneo internacional de artes marciales "International Karate Championships 2018" que se realizó en la ciudad de Boston, Estados Unidos.

Siguiendo en el mismo contexto, don Nelso Reyes saluda e individualiza a cada uno de los campeones en sus diferentes categorías, saludando además a su profesor, el maestro Patricio Paiva Jorquera, quién también desempeñó una destacada participación en su categoría. Posterior a esto, el señor Alcalde don Claudio Radonich Jiménez y el Consejo Municipal hacen público reconocimiento a los representantes deportivos de nuestra ciudad.

El maestro de la academia, don Patricio Paiva, manifiesta que para ellos es un honor representar a la comuna, explicando que esta es una disciplina que practican caballeros con honor, que conlleva aplicar reglas deportivas, donde no existe la violencia y en donde se prioriza el cuidado de los



deportistas, en este caso de los niños participantes. Finaliza su intervención, entregando un obsequio en nombre de todos los integrantes de la academia al señor Alcalde.

Siendo las 15:27 horas, el señor **Alcalde** suspende la sesión, la que se reanuda a las 15:29 horas.

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

El señor **Alcalde** señala el punto a tratar, cediendo la palabra al presidente de la comisión de finanzas, concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, quien da cuenta de los participantes de la reunión y detalla la modificación presupuestaria a resolver.

Posterior a ello, el señor **Alcalde** somete a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°895 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°17 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°17			
DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	010232	3.400.-
22.09	ARRIENDOS	010232	2.000.-
	TOTAL		5.400.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	010232	5.400.-
	TOTAL		5.400.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 EN M\$5.400.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL N°649 DE FECHA 13.12.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 21.04.004 "PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS", SUBPROGRAMA 010232 "MANTENCION Y OPERACION CENTRO DE RESCATE CANINO", PARA CONTRATAR A 03 AUXILIARES. POR EL PERIODO DE 04 MESES, PARA REALIZAR LABORES DE ASEO EN EL CENTRO DE RESCATE CANINO MUNICIPAL.
ANT.: CORREO DE DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS (S), DE FECHA 24.04.2018.

ANT.: 1824

Respecto a lo anterior, el señor **Alcalde**, señala que durante el fin de semana el canil estuvo cerrado, ya que no existe personal necesario para realizar aseo y para las otras tareas específicas que se realizan con los canes. Ante esta situación, solicita al Director (S) de Aseo y Ornato, que pueda referirse al tema, tomando en cuenta que el acuerdo N°895 fue aprobado y señalar desde cuándo se podría contar con el nuevo personal.

El Director (S) de Aseo y Ornato, don Marcelo Velásquez, indica que existe un déficit en personal de aseo para desempeñar las diferentes funciones del canil y que ante esa falta hay funcionarios profesionales de la propia Dirección supliendo diversas tareas. Respecto a las quejas que algunos manifiestan en orden a que cuando han ido al canil este se encuentra cerrado, aclara que el recinto no ha estado cerrado, que lo puede haber ocurrido como en muchas otras oportunidades es que debido al ladrido simultáneo de los canes, no se escucha si hay alguien en el acceso, precisando que la puerta de acceso permanece cerrada por un tema de seguridad, de manera tal de evitar un accidente, por ejemplo, que un perro se escape dentro del recinto y muerda a algún visitante. Termina señalando que a partir de esta modificación presupuestaria, se espera contar con el personal nuevo a partir del día 20 de mayo del año en curso.

El señor **Alcalde**, recomienda para no generar frustración en las personas que visitan el canil y que lo encuentran cerrado, publicar en redes sociales los horarios en que estará abierto el recinto.

En el mismo contexto y considerando que el municipio lleva años trabajando en el control canino a través del programa de esterilización, el concejal don **Germán Flores Mora**, señala que, en lo



particular, no tiene claridad si los recursos invertidos en este programa han generado un efecto positivo en el control de la población canina, por lo que consulta si existe la posibilidad de hacer un estudio al respecto.

Ante la consulta del señor **Alcalde** respecto a cuándo se realizó el último censo canino, indica el Director (S) de Aseo y Ornato, don Marcelo Velásquez, que este se efectuó el año 2009, afirmando que existían 33 mil perros en situación de abandono. Destaca que los programas municipales han sido muy exitosos, incluso reconocidos fuera de la región y que según una proyección que se realizó hace un año, en teoría, estarían circulando en las calles cien mil perros menos, por tanto, a partir de ese catastro se ha generado un descenso en la población de perros que andan sueltos dentro de la ciudad.

El señor **Alcalde**, señala que antes se percibía la existencia de jaurías en las calles y que ahora esta situación ha disminuido. Respecto del censo canino desarrollado el año 2009, consulta quién lo pagó.

Al respecto, don Marcelo Velásquez, señala que al parecer fue por intermedio de un proyecto, manifestando además que en la actualidad existe un proyecto en operación, un **FNDR** que es un control de tenencia de perros y que precisamente al hablar del censo anterior, una de las medidas a aplicar en la actualidad, es justamente hacer un nuevo censo para ver parámetros de comparación.

El señor **Alcalde** solicita a don Marcelo Velásquez, que le confirme cuando puede realizarse un nuevo censo canino, ya que han pasado diez años, quedando esa respuesta a la espera.

3. PRIORIZACIÓN Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS:

El señor **Alcalde** indica que la Secretaría Comunal de Planificación solicita priorizar y aprobar los costos de operación y mantención de dos proyectos que se presentaran al proceso FRIL 2018. Precisa que el primer proyecto es para el "Mejoramiento Plazoletas Barras Calistenia, Punta Arenas" y antes de someterlo a votación consulta dónde estarán ubicadas las barras.

El señor Gabriel González, Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, responde que éstas estarán en Avenida España, frente al bandejón de la empresa Edelmag. Señala además, que actualmente en el lugar hay un parque de barras.

Solicita el señor **Alcalde**, votar por la priorización y por aprobar los costos en forma separada, lo que se aprueba por unanimidad conforme se indica:

Acuerdo N°896 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la priorización del proyecto que se individualiza, que será presentado al proceso presupuestario FRIL 2018:

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO
40004225	MEJORAMIENTO PLAZOLETA BARRAS CALISTENIA, PUNTA ARENAS.

ANT.: 1880

Acuerdo N°897 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba los costos anuales estimados de operación y mantención del proyecto que se indica, que serán presentado al proceso presupuestario FRIL 2018, conforme al siguiente detalle:

MEJORAMIENTO PLAZOLETA BARRAS CALISTENIA, PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP 40004225	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (\$)
Energía eléctrica (12 luminarias led 54w) Consumo	184.486.-
Potencia	124.416.-
Aseo y Riego de áreas verdes	300.000.-
Mantención equipamiento	200.000.-



TOTAL ANUAL	808.902.-
--------------------	------------------

ANT.: 1880

El señor **Alcalde**, explica que el 2do. proyecto es un **FRIL 2018**, que comprende el "Mejoramiento de la Plazoleta José Kramarenko y Eusebio Lillo, Punta Arenas", requiriendo el pronunciamiento para la priorización y los costos de operación y mantención, generándose los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°898 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la priorización del proyecto que se individualiza**, que será presentado al proceso presupuestario FRIL 2018:

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO
40004071	MEJORAMIENTO PLAZOLETA JOSE KRAMARENKO Y EUSEBIO LILLO, PUNTA ARENAS

ANT.: 1880

Acuerdo N°899 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba los costos anuales estimados de operación y mantención del proyecto que se indica**, que serán presentado al proceso presupuestario FRIL 2018, conforme al siguiente detalle:

MEJORAMIENTO PLAZOLETA JOSE KRAMARENKO Y EUSEBIO LILLO, PUNTA ARENAS	
CÓDIGO BIP 40004071	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (\$)
Energía eléctrica (10 luminarias led 54w)	
Consumo	153.738.-
Potencia	103.680.-
Aseo y Riego de áreas verdes	300.000.-
Mantención equipamiento	200.000.-
TOTAL ANUAL	757.418.-

ANT. 1880

Posteriormente, el señor **Alcalde** explica que el 3er. proyecto es sólo para de priorización de un proyecto **FRIL 2018**, que corresponde al "Mejoramiento Sede Junta de Vecinos Población Mauricio Braun, Punta Arenas".

Antes de emitir la votación, la **concejala** señora **Daniella Panicucci Herrera** interviene y solicita, que en un futuro se pueda trabajar en comisión para saber cuántos proyectos hay con juntas de vecinos, debido a que ha recibido inquietudes de otros sectores que están solicitando intervención también para sus sedes.

Sobre el punto, el **concejal** señor **Germán Flores Mora**, señala que hace alrededor de ocho meses solicitó un catastro de comodatos suscritos con organizaciones territoriales y funcionales, información que a la fecha no ha sido respondida. Se refiere a la falta de espacios para determinadas organizaciones y precisa que el objeto de su inquietud es saber cuántas están funcionando realmente y si tienen los seguros correspondientes. Puntualiza el caso de un club de adulto mayor en el sector de playa norte que solicita ocupar un espacio en la sede vecinal de su sector.

El señor **Alcalde**, indica que existen 750 agrupaciones con personalidades jurídicas y todas quieren sedes, lo cual resulta imposible. Desconoce cuántos inmuebles están entregados en comodato, pero indica que lo que se espera es que las sedes comunitarias cumplan con el objetivo de ser un lugar para que los vecinos tengan su espacio. Solicita a la Directora (S) de la Asesoría Jurídica, encargarse de preparar informe con las sedes en comodato del municipio. Aclara que hay comodatos que corresponden a inmuebles del Serviu.

La Directora (S) de la Asesoría Jurídica, señora **Claudia Casas**, señala que el departamento jurídico tiene un catastro de todos los inmuebles que el municipio posee, de los comodatos otorgados y su



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745 - 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl

Secretaría Municipal

vigencia, pero que el tema del uso es una tarea encomendada a la Dirección de Servicios Generales que revisa si se les da el uso que corresponde, según lo establecido por contrato.

El señor **Alcalde** consulta a la Dirección de Servicios Generales, cuando podría disponerse de un informe respecto de las sedes propias y el uso que se les está dando.

Responde la Directora de Servicios Generales, señora Claudia Delich, que es una sola persona destinada a dicha función y que además desempeña otras, por lo tanto el trabajo se hace en la medida que se puede, no obstante, indica que se han realizado informes con respecto a las sedes que han generado problemas.

Solicita el **Alcalde** poner un plazo límite de un mes. Señala que no debería existir complejidad al respecto, debido a que se sabe cuáles son las sedes con problemas.

Consulta el **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** si los contratos de comodato que están vigentes, son revocables unilateralmente por parte del municipio.

La Directora (S) de la Asesoría Jurídica indica que se puede poner término en caso de no estar cumpliendo con la finalidad de uso, para lo cual fue entregado.

Señala el **concejal** señor **Arturo Díaz** que podría existir la posibilidad, en los casos donde existe la subutilización, que se revoque el comodato, darlo inmediatamente a otra entidad, pero con la cláusula que tiene que ser facilitada a otras instituciones del sector, esa considera que es una buena solución.

Solicita la palabra el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** señalando que, si bien es cierto, hay que realizar un catastro de cuántos son los comodatos que tiene el municipio, hay situaciones en particular que deben ser analizadas. Indica que el caso de la junta de vecinos de Playa Norte y la agrupación de adulto mayor, hay un conflicto que se arrastra por mucho tiempo, que incluso en la administración anterior se produjo una controversia por el uso de una sede y se llegó a un acuerdo para la utilización en un horario determinado, por lo tanto sugiere que en casos puntuales se solicite información para conocer lo realizado anteriormente.

Interviene el **concejal** señor **Germán Flores Mora**, quien señala que los descargos efectuados por la agrupación de adultos mayores es que el municipio a través del alcalde de la época hizo llegar una carta al presidente de la junta de vecinos Playa Norte en la que le indicaron que se las arreglen solos y vean cómo solucionar el problema, por lo tanto la potestad sobre el inmueble la sigue teniendo la junta vecinal. Lo que sucede hoy es que frente a la sede vecinal hay otro inmueble también otorgado a la misma organización, que podría perfectamente ser ocupada por los adultos mayores.

El señor **Alcalde** indica que el comodato es un contrato a título gratuito, mediante el cual se entrega un inmueble para ser utilizado y administrado sin cobro, por tal razón, a quien se le entrega es responsable. Añade, se debe recordar que la constitución también establece la autonomía que tienen las organizaciones comunitarias, por tanto, no se puede intervenir en una situación que jurídicamente está zanjada.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** espera que ambas organizaciones lleguen a acuerdo, ya que por ley, las organizaciones funcionales están supeditadas territorialmente y en este caso es una organización funcional que depende de una junta de vecinos.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci Herrera**, aclara que la pregunta que formuló fue en el sentido de saber si existían más organizaciones solicitando mejoramiento de sedes. Señala, que existen otras organizaciones en igualdad de condiciones como la expuesta y que para ello debería existir mediación comunitaria porque lamentablemente no se llega a consenso, por tanto, es necesario buscar la forma de generar un avance en este tipo de conflictos.

Explica el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon** que efectivamente, los comodatos entregan ciertos niveles de garantía por eso se ha discutido en otras oportunidades la importancia de ampliarlos para que las agrupaciones que lo utilizan tengan certeza de que van a poder estar el mayor tiempo posible, pero considera importante que, en casos como el señalado, el municipio tenga ciertos niveles de injerencia dentro de la autonomía que las organizaciones tienen para poder



mediar y ser un interlocutor, válidos entre las partes, dando prioridad a la voluntad; por sobre el derecho.

El señor Alcalde indica que entonces las tareas son generar el listado de los comodatos otorgados y de las sedes que tienen problemas para que, en una segunda instancia, se haga la invitación a mediar teniendo en cuenta la legitimidad de los grupos en disputa y que, de no existir acuerdo, no se puede obligar a que lo hagan.

En consecuencia, se procede a votar por la propuesta, determinándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°900 con el voto a favor del señor alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la priorización del proyecto que se individualiza, que será presentado al proceso presupuestario FRIL 2018:**

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO
30485675	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS POBLACION MAURICIO BRAUN, PUNTA ARENAS

ANT.: 1880

4. APORTE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE RÍO DE LA MANO, PUNTA ARENAS"

El señor Alcalde informa, respecto al punto, que la Secretaría Comunal de Planificación se encuentra preparando los antecedentes para postular el proyecto "Construcción Parque Borde Río de la Mano, Punta Arenas", al programa de espacios públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2018 - 2019, para lo cual la municipalidad debe comprometer el pago del 3% del total de la inversión, 900 UF. Especifica algunos detalles del proyecto, solicitando la intervención de don Gabriel Gonzalez para ahondar en ello.

Al respecto, el Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Gabriel González, indica que el municipio anualmente participa en un concurso que realiza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el programa Espacios Públicos. Señala que el año 2017, se postuló para el parque Villa Split y que, en esta oportunidad, es para el parque Zanjón Río de la Mano y su desarrollo va desde la calle Eusebio Lillo hasta Arturo Prat con obras de paisajismo, de iluminación y de juegos. El proyecto cuenta con la autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y el aporte solicitado es un cofinanciamiento.

El concejal don José Aguilante, manifiesta su inquietud respecto de por qué, si se habla de Río de la Mano, se especifica solo hasta calle Arturo Prat, en circunstancia que Río de la Mano llega más hacia el oriente.

Explica don Gabriel González que el cauce Río de la Mano es el que se intervendrá y ese cauce desemboca incluso al Estrecho, pero a la altura de calle Arturo Prat está encauzado y el proyecto pasa un poco de calle Prat porque ahí hay un par de sectores, áreas verdes, que también están consideradas en el proyecto.

El señor Alcalde señala que se intervendrá desde el muro y socavón hacia calle Prat.

El señor González indica como dato complementario, que se intervendrá desde Eusebio Lillo al poniente, hasta circunvalación, pero con otro programa del Ministerio de Vivienda, que es igual a "Quiero mi barrio". Añade que el proyecto del municipio beneficiará alrededor de 5 a 6 unidades vecinales ribereñas que tienen su límite justamente en el eje del río.

El concejal señor José Aguilante, manifiesta su inquietud respecto al pasaje Abate Molina que está actualmente cerrado y que dificulta el acceso de las personas del barrio Sur con el barrio 18 de septiembre. Pregunta si existe alguna relación entre el proyecto Río de Mano y el pasaje Abate Molina, de manera de aprovechar en dar solución al problema y abrir este espacio cerrado que afecta a los vecinos.

Explica don Gabriel González que son temas diferentes, ya que este proyecto enfrenta sólo lo que es borde, específicamente la parte superior, que no se va a desarrollar ninguna obra a nivel de las



laderas que pudiese eventualmente entorpecer el desarrollo de las aguas en el sector. Aclara, que el proyecto que tiene que ver con la conexión de la calle Miraflores- Abate Molina está siendo desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que tienen los diseños, por tanto, la posibilidad que se abra la calle y se pueda transitar, será una realidad aproximadamente en los próximos dos años.

El señor **Alcalde** informa que hubo conversaciones con el Ministro de la Vivienda para que estos proyectos se asocien al plan maestro de áreas verdes principalmente en el área sur, que es la más deficitaria en este sentido. Dicho lo anterior, se procede a deliberar en los términos indicados:

Acuerdo N°901 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba respaldar el proyecto denominado "CONSTRUCCION PARQUE BORDE RIO DE LA MANO, PUNTA ARENAS"**, que será presentado al Programa de Espacios Públicos, período 2018-2019, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y comprometer el aporte municipal de 900 UF requerido para la etapa de ejecución de la obra.

ANT.:1807

5. MODIFICACIÓN ACUERDO N° 818/2018:

El señor **Alcalde** señala que el punto se refiere a la modificación de un acuerdo a través del cual se aprobó la caducidad de la concesión de Bien Nacional y de Uso Público para el funcionamiento de 18 kioscos, ello porque con fecha 11 de abril, doña Viviana Maldonado Maldonado, manifiesta su interés por continuar la explotación del kiosco ubicado en calle Briceño esquina Av. España, existiendo un informe de la Dirección de Obras Municipales que señala que la interesada acreditó que el medidor de consumo de energía eléctrica no fue retirado por la empresa y que existe interés de obtención de patente comercial para continuar el giro, por lo que se propone excluir de la nómina de caducidades a la Sra. Maldonado.

Conforme a lo expuesto y no habiendo observaciones, se procede a sancionar el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°902 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°818 adoptado en sesión N°48 Ordinaria de 21 de marzo de 2018, mediante el cual se caducó la concesión de Bien Nacional de Uso Público para el funcionamiento de 18 kioscos, en el sentido de excluir del listado a doña VIVIANA DEL CARMEN MALDONADO MALDONADO, RUT: 17.237.876-5, cuyo kiosco se encuentra emplazado en calle Briceño con Avenida España.**

ANT.:1478

6. COMODATO:

El señor **Alcalde** indica que en virtud del convenio de apoyo a la gestión local de Atención Primaria de Salud Brecha Multifactorial año 2017, se suscribió un convenio entre el Servicio de Salud Magallanes, con la Corporación Municipal y el municipio, para adquirir cuatro vehículos, un furgón y una clínica móvil destinados a la salud primaria, procediéndose a licitar respecto de los cuatro vehículos. El furgón se adjudicó, pero la empresa no firmó el contrato, por lo que se debería cobrar la garantía, mientras que la clínica está en proceso. En consecuencia, solicita aprobar la entrega en comodato a la Corporación Municipal de Punta Arenas, de cuatro vehículos que ya están comprados, por un período de 10 años. Detalla que los automóviles se encuentran con la documentación al día y la factura correspondiente se encuentra entre los antecedentes dispuestos previamente a los concejales.

Acuerdo N°903 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, de conformidad a convenio de Apoyo a la Gestión Nivel Local en Atención Primaria de Salud, Brecha Multifactorial año 2017, suscrito con fecha 31 de mayo de 2017, la entrega en comodato a la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, por un período de 10 (diez) años, de cuatro vehículos, para ser destinados a la Atención Primaria de Salud:**



	AUTOMOVIL 1	AUTOMOVIL 2	AUTOMOVIL 3	AUTOMOVIL 4
Marca	RENAULT	RENAULT	RENAULT	RENAULT
Modelo	SYMBOL ZEN	SYMBOL ZEN	SYMBOL ZEN	SYMBOL ZEN
Año	2018	2018	2018	2018
Cilindrada	1.600 c.c.	1.600 c.c.	1.600 c.c.	1.600 c.c.
Color	BLANCO Glacier	BLANCO Glacier	BLANCO Glacier	BLANCO Glacier
Patentes	KHYY.83-4	KHYY.85-0	KHYY.84-2	KHYY.86-9
Permiso de Circulación	N°841579	N°841571	N°841582	N°841585
Revisión Técnica	N°5071243	N°5071240	N°5071242	N°5071241
Solicitud de primera inscripción	N°9092	N°9096	N°9094	N°9098
Seguro obligatorio	N°26667435	N°26667437	N°26667436	N°26667438
Factura SRF	38423	38420	38422	38421

7. VARIOS:

El señor **Alcalde** informa que se procedió a la entrega del informe de contrataciones correspondiente al periodo del 01 al 07 de mayo del 2018, periodo en el cual, el sistema electrónico no contenía antecedentes de compras menores y licitaciones.

A continuación, propone incorporar en tabla, los acuerdos previamente presentados al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, contenidos en acta y referidos a designación de nombres de calles, en un caso para dejar sin efecto un acuerdo y en otro para asignar nombres a calles y pasajes de la Villa Jardín de la Patagonia.

Conforme a la propuesta, el Concejo resuelve lo siguiente:

Acuerdo N°904 con el voto a favor del señor **Alcalde** y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba incorporar dentro del punto, la propuesta remitida por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Punta Arenas para dejar sin efecto el cambio de nombre del Pasaje Goleta Ancud y para designar los nombres de las calles y pasajes de Villa Jardines de la Patagonia.**

El señor **Alcalde** señala que en reunión del Consejo Comunal efectuada ayer, se trató el tema y se aprobó retrotraer la decisión de cambio de nombre de la calle Goleta Ancud del Barrio Prat.

La Secretaría Municipal solicita la validación del acta remitida por el Consejo Comunal, toda vez que se trató de una sesión que no fue convocada por el alcalde ni por la Secretaría Municipal y cuyo documento posee dos acuerdos que no fueron certificados por ella, en su calidad de Ministro de Fe.

El señor **Alcalde** válida el documento y solicita revocar y dejar sin efecto el cambio de nombre de la calle "Goleta Ancud" a "Hermanos Barrientos", moción que, puntualiza, cuenta con la aprobación del Consejo Comunal, resolviéndose lo siguiente:

Acuerdo N°905 con el voto a favor del señor **Alcalde** y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N°858 adoptado en Sesión N°28 Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2018, que modificaba el nombre del "Pasaje Goleta Ancud" por el de "Pasaje Hermanos Barrientos"**

ANT.: 1824/2017

Por otra parte, el señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la designación de las calles y pasajes de Villa Jardines de la Patagonia, conforme a propuesta de 41 nombres que de manera unánime fueron aprobados previamente por el Consejo Comunal.

Atendida la propuesta, el Concejo determina el siguiente acuerdo:



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

Acuerdo N°906 con el voto a favor del señor **Alcalde** y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba designar con los nombres que se indican, a las calles y pasajes de Villa Jardines de la Patagonia:**

VIA	UBICACIÓN	DENOMINACION
Calle 1	Entre Calle Manuel Aguilar y Pasaje 14, entre sus líneas oficiales	Calle Botánico Carl Skottsberg
Calle 2	Entre Calle 1 y Fin de Calle 2, entre sus líneas oficiales	Calle Geógrafo Vaino Auer
Calle 3	Entre Avenida Eduardo Frei Montalva y Calle 1, entre sus líneas oficiales	Calle Naturalista George Handisyd
Calle 4	Entre Calle 6 y Calle 5, entre sus líneas oficiales	Calle Botánico David Moore
Calle 5	Entre Calle José Velásquez y Calle 4, entre sus líneas oficiales	Calle José Velásquez
Calle 6	Entre Calle Manuel Aguilar y Calle 2, entre sus líneas oficiales	Calle Naturalista John Winter
Calle 7	Entre Calle 2 y Fin de Calle 7, entre sus líneas oficiales	Calle Naturalista John Narborough
Calle 8	Entre Calle 6 y Pasaje 1 (2° ETAPA), entre sus líneas oficiales	Calle Naturalista John Winter
Calle 8 (3ª Etapa)	Entre Calle 7 y Fin de Pasaje 9 (3° ETAPA) entre sus líneas oficiales	Calle Naturalista John Winter
Calle 1 (4ª Etapa)	Entre Calle Manuel Aguilar y fin Calle 1, (4° ETAPA) entre sus líneas oficiales	Calle Naturalista Jean Baptiste Lamarck
Calle 2 (4ª Etapa)	Entre Calle 1(4° ETAPA) y Fin Calle 2 (4° ETAPA), entre sus líneas oficiales	Calle Naturalista Gregor. Johann Mendel
Calle 3 (4ª Etapa)	Entre Calle 1(4° ETAPA) y Fin Calle 3. (4° ETAPA), entre sus líneas oficiales	Calle Naturalista Carl Von Linné
Calle 1 (5ª Etapa)	Entre Calle 1(4° ETAPA) y Fin Calle 3 (4° ETAPA), entre sus líneas oficiales	Calle Naturalista Alexander Von Humboldt
Calle 2 (5ª Etapa)	Entre Calle 1 (4° ETAPA) y Calle Estanislao del Canto, entre sus líneas oficiales	Calle Naturalista Charles Darwin
Calle 3 (5ª Etapa)	Entre Calle 2 (5° ETAPA) y Fin Calle 3(5° ETAPA), entre sus líneas oficiales	Calle Naturalista Marianne North
Pasaje 1 (1ª Etapa)	Entre Pasaje 2 y Fin de Pasaje 1, entre sus líneas oficiales	Pasaje Las Llairetillas
Pasaje 2 (1ª Etapa)	Entre Pasaje 1 y Pasaje 3, entre sus líneas oficiales	Pasaje Las Campanillas
Pasaje 3 (1ª Etapa)	Entre Calle 1 y Fin de Pasaje 3, entre sus líneas oficiales	Pasaje Los Juncos
Pasaje 4 (1ª Etapa)	Entre Pasaje 5 y Fin de Pasaje 4, entre sus líneas oficiales	Pasaje Las Estepitas
Pasaje 5 (1ª Etapa)	Entre Pasaje 4 y Pasaje 6, entre sus líneas oficiales	Pasaje Los Cheu-Cheu
Pasaje 6 (1ª Etapa)	Entre Calle 1 y Fin de Pasaje 6, entre sus líneas oficiales	Pasaje Los Clavelillos
Pasaje 7 (1ª Etapa)	Entre Calle 2 y Fin de Pasaje 7, entre sus líneas oficiales	Pasaje Los Chochos
Pasaje 8 (1ª Etapa)	Entre Calle 1 y Fin de Pasaje 8, entre sus líneas oficiales	Pasaje Las Chauras
Pasaje 9 (1ª Etapa)	Entre Calle 1 y Fin de Pasaje 9, entre sus líneas oficiales	Pasaje Las Palomitas
Pasaje 10 (1ª Etapa)	Entre Calle 1 y Fin de Pasaje 10, entre sus líneas oficiales	Pasaje Los Colobantos
Pasaje 11 (1ª Etapa)	Entre Calle 1 y Fin de Pasaje 11, entre sus líneas oficiales	Pasaje Las Estrellitas
Pasaje 12 (1ª Etapa)	Entre Calle 1 y Fin de Pasaje 12, entre sus líneas oficiales	Pasaje Las Prantias
Pasaje 13 (1ª Etapa)	Entre Calle 1 y Fin de Pasaje 13, entre sus líneas oficiales	Pasaje Los Neneos
Pasaje 14 (1ª Etapa)	Entre Calle 1 y Fin de Pasaje 14, entre sus líneas oficiales	Pasaje Las Purpureas
Pasaje 1 (2ª Etapa)	Entre Calle 8 y Fin de Pasaje 1, entre sus líneas	Pasaje Las Centellas



	oficiales	
Pasaje 2 (2ª Etapa)	Entre Calle 6 y Fin de Pasaje 2, entre sus líneas oficiales	Pasaje Los Bacaris
Pasaje 3 (2ª Etapa)	Entre Calle 6 y Fin de Pasaje 3, entre sus líneas oficiales	Pasaje Las Arvejillas
Pasaje 4 (2ª Etapa)	Entre Calle 2 y Calle 6, entre sus líneas oficiales	Pasaje Las Adesmias
Pasaje 5 (2ª Etapa)	Entre Calle 4 y Calle 5, entre sus líneas oficiales	Pasaje Los Capichitos
Pasaje 6 (2ª Etapa)	Entre Calle 4 y Fin de Pasaje 6, entre sus líneas oficiales	Pasaje José Velásquez
Pasaje 7 (2ª Etapa)	Entre Calle 4 y Fin de Pasaje 7, entre sus líneas oficiales	Pasaje Las Blanquitas
Pasaje 9 (3ª Etapa)	Entre Calle 7 y Fin de Pasaje 9 (3ª ETAPA), entre sus líneas oficiales	Pasaje Molinos de Viento
Pasaje 10 (3ª Etapa)	Entre Calle 7 y Fin de Pasaje 10 (3ª ETAPA), entre sus líneas oficiales	Pasaje Sueños de Sol
Pasaje 1 (4ª Etapa)	Entre Calle 2 (4ª ETAPA) y Calle 3 (4ª ETAPA), entre sus líneas oficiales	Pasaje Dientes de León
Pasaje 2 (4ª Etapa)	Entre Calle 2 (4ª ETAPA) y Calle 1 (4ª ETAPA), entre sus líneas oficiales	Pasaje Los Kiel (Lengua Ona)
Pasaje 3 (4ª Etapa)	Entre Calle 2 (4ª ETAPA) y Fin Pasaje 3 (4ª ETAPA), entre sus líneas oficiales	Pasaje Gustavo Hauser
Pasaje 1 (5ª Etapa)	Entre Calle 2 (5ª ETAPA) y Fin Pasaje 1 (5ª ETAPA), entre sus líneas oficiales	Pasaje Los Llalantes
Pasaje 2 (5ª Etapa)	Entre Calle 2 (5ª ETAPA) y Calle 3 (5ª ETAPA), entre sus líneas oficiales	Pasaje Los Chilcos
Pasaje 3 (5ª Etapa)	Entre Calle 2 (5ª ETAPA) y Av. Circunvalación Ramón Cañas Montalva, entre sus líneas oficiales	Pasaje Los Romerillos

El concejal señor **José Aguilante Mansilla**, hace uso de la palabra y manifiesta haber estado presente en la reunión que hizo el Consejo de la Sociedad Civil, reunión en la cual pudo recabar inquietudes, como lo son, la participación del Consejo en la toma de decisiones y la posibilidad de, cuando se actualice el reglamento para la designación de nombres de calles, poder tener participación en su elaboración. Manifestaron también que se haga un esfuerzo para conocer los nombres propuestos con los vecinos, sobre todo en poblaciones nuevas, de manera de no incurrir en doble gasto, ya que hay conjuntos habitacionales nuevos que se entregan con la señalización lista y posteriormente se incurre en un costo adicional al designarse un nombre definitivo, siendo importante, buscar una alternativa que ayude a no generar un gasto doble de recursos y que se genere todo de una vez.

El concejal señor **Mauricio Bahamondes Brandon**, solicita al vicepresidente de la comisión, tener como prioridad, para una próxima denominación de calle el nombre de los hermanos Barrientos en reconocimiento al mérito de estos artistas locales.

El señor **Alcalde** recuerda que además se encuentra pendiente la designación de la ruta 9 como Avenida Antártica.

En relación a lo anterior, el concejal señor **José Aguilante Mansilla**, informa que en el seno de la reunión del Consejo Municipal surgió la propuesta de designar a dicha vía como "Ruta Fin del Mundo".

El señor **Alcalde** señala que la propuesta finalmente debe ser puesta en tabla para poder analizarla. En otro aspecto, informa que fue entregado el estado de avance presupuestario correspondiente al primer trimestre. Por otra parte, informa que se dieron a conocer las fechas de las actividades de las invernadas "Fiesta de invierno 2018" e indica que se realizará una propuesta de eventuales artistas que podrían participar en el festival folklórico y que para dicha actividad se invitó formalmente a las municipalidades de Natales y Porvenir para dar mayor realce y un carácter más regionalista al evento.

En otro contexto, el señor **Alcalde**, informa que se cursó una invitación a profesores y asistentes de la educación, para dar información con respecto al leaseback y para que no existan confusiones respecto al tema. Precisa que la reunión sería próximamente en dependencias del teatro municipal.



El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes**, informa que en reunión de la comisión Educación se trató el punto y la Secretaría Comunal de Planificación presentó un informe sobre los alcances de la operación financiera leaseback, quedando pendiente algunos datos que se esperan para la próxima semana por parte de la Corporación y también se planteó la posibilidad que los concejales puedan asistir a la reunión con los docentes y asistentes.

Ante la posibilidad que plantea el concejal, el señor **Alcalde**, responde de forma afirmativa, recalcando que se trata de una reunión de carácter informativo y señalando que es importante que todos manejen la misma información, para no generar rumores que no son ciertos. Enfatiza que el leaseback es el único instrumento de solución existente a la fecha para solucionar los problemas de deudas previsionales con los profesores.

Por otra parte, el señor **Alcalde**, se refiere a una declaración pública remitida al Concejo, suscrita por los Directores titulares de establecimientos educacionales que obtuvieron el cargo por medio de concurso público, en la que manifiestan su incomodidad por los cuestionamientos que se han generado respecto a cómo fueron obtenidos estos mismos, exhibiendo en mano la declaración a la que hace alusión.

Por último, el señor **Alcalde**, señala que no puede omitir una situación que se encuentra divulgada en los medios de comunicación, respecto a eventuales vínculos del concejal Aguilante con un colegio, situación que genera dudas que pueden ser razonables, por tanto informa que solicitó a la Corporación Municipal un oficio donde se aclare la información, ya que independiente que sean dichos, es una situación que merece ser aclarada.

Sobre el punto, el **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama**, da lectura a documento que tiene en su poder, en el que se deja constancia de la recepción de 100 mil pesos por parte del concejal Aguilante, por concepto de la transmisión de un programa especial en ITV Patagonia en promoción del Liceo Industrial. El documento data del 04 de agosto del 2017 y consta la firma del concejal Aguilante y don Patricio Bórquez Ojeda, situación que le parece grave y así se lo manifestó al concejal aludido, en el sentido que cuando partió la movilización del Liceo Industrial, hubo concejales que se plegaron a la demanda de los jóvenes y uno de esos puntos era la permanencia del señor Patricio Bórquez, punto respecto del cual considera que hubo una manipulación política por parte de alguna persona adulta del establecimiento y así lo manifestó también a los medios cuando lo entrevistaron, por tanto, le parece impresentable que un concejal de la mesa, tenga un vínculo económico con la persona que defendió acérrimamente durante la movilización. Continúa diciendo, que desconoce si este pago se realizó por medio de la ley Sep, y si es así, es mucho peor porque el espíritu de la ley Sep es entregar recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados del país, ante lo cual, no sabe si un programa de televisión genere mejoras en la calidad educativa. Agrega que solo tiene constancia de dicho pago, pero tiene entendido que ocurrió con varios otros colegios particulares y también municipalizados.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, señala que está cansado de escuchar el término impresentable por parte del concejal Díaz, por tanto, le solicita ser más respetuoso y lo invita, si tiene interés en el tema, a esperar los resultados de la investigación, ya que considera que lo están prejuzgando. Añade que siempre que hubiere algún tipo de movilización, dará su apoyo a personas que se encuentran en vulnerabilidad ante el poder, sobre todo tratándose de estudiantes porque así ha actuado durante toda su vida.

Interviene el señor **Alcalde**, solicitando la anuencia del Concejo para extender la sesión por media hora, moción que se acoge favorablemente:

Acuerdo N°907 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas**

Prosigue el **concejal** señor **Aguilante** refiriéndose al conflicto en el liceo Industrial, precisando que los docentes que no participaron de la movilización generaron dificultades a los educadores que sí lo hicieron, aunque está en conocimiento que se habría superado el conflicto que había con tres grupos



dentro del establecimiento. Hace hincapié que cuando se presentó el petitorio de los estudiantes en paro, siempre se manifestó muy respetuoso respecto la decisión que se tomó del cambio de director porque eso está establecido por ley, por lo tanto mal podría haber tenido una vinculación con la intención que se quedará el mismo directivo, con quien además señala no tiene ninguna vinculación salvo por una prestación de servicios que se realizó, no con el director como se dice de forma maliciosa, sino que fue suscrito con el establecimiento y que tenía relación con un proyecto de un medio de comunicación local, a través de una productora, que se hizo con 36 colegios tanto municipales, particulares y privados, cuya finalidad fue dar a conocer actividades de ex alumnos, actividades extra programáticas, actividades históricas del colegio, no teniendo ello ninguna relación con lo que se está analizando, por cuánto, tiene que ver con la profesión que realiza y que solicita se le permita seguir realizando como la ha hecho durante 40 años, vinculado a distintos medios de comunicación. Por otro lado, desmiente que el pago se haya efectuado con recursos SEP, ni en ese ni en ningún otro establecimiento porque con anterioridad se hicieron las averiguaciones y se sabía que no se podía recurrir a dichos fondos. Finalmente, lamenta esta situación, considera que hay dos aristas en este aspecto, por un lado castigarlo por acompañar a los estudiantes que finalmente obtuvieron un logro importante al mejorar la calidad de educación y por otro lado, generar un cuestionamiento a una labor que lleva una impecable trayectoria por más de 40 años en los medios de comunicación de nuestra región.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** manifiesta que la palabra impresentable la mantiene porque considera que precisamente es impresentable que el concejal Aguilante apruebe el traspaso de fondos del municipio a la Corporación Municipal y que reciba luego pagos de un director o un establecimiento dependiente de la Corporación. Indica que si fuese cualquier otro concejal que estuviera en igual situación, actuaría con la misma fuerza y que no es malicioso lo que dice, ya que existe un documento que tiene dos firmas, la del concejal y el señor Patricio Bórquez, no de toda la comunidad educativa. Enfatiza que es impresentable que el concejal haya aparecido al final, como el único concejal que apoyaba irrestrictamente todos los puntos de la toma, siendo que existía este documento.

Por último, referente a la presencia en movilizaciones indica que las convicciones políticas de muchos de los de esta mesa, es apoyar las movilizaciones, de hecho eso fue lo que le pasó con el movimiento del liceo Industrial, instintivamente e ideológicamente apoyó de forma inmediata sin tener antecedentes de lo que ocurría, pero con el pasar de los días se fue enterando de algunas situaciones que le hicieron ir cambiando su posición, por eso considera que es importante y que es responsabilidad de todos como autoridades, conversar con todas las partes para recabar información, porque en su caso eso hizo y precisamente eso lo llevó a pensar que había manipulación por parte del director y algunos profesores, que no había antecedentes suficientes para remover de sus cargos o trasladar a las dos personas que estaban siendo cuestionadas y en lo que sí cree que había consenso era en la restitución de las horas pedagógicas vocacionales, por lo tanto, insiste en la palabra impresentable y espera que este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir. Señala que es muy probable que cuando se recabe toda la información, resulte que la ley permite este tipo de situaciones, entrando en ese caso en un conflicto entre lo ético y lo legal porque puede que sea legal, pero a su juicio es poco ético. Culmina señalando que su sueño es que en 20 años más cuando una persona se identifique como político, el ciudadano común le dé las gracias y no lo llame sinvergüenza.

El **concejal** señor **José Aguilante**, señala que el documento al que se alude corresponde a una prestación de servicios y que resulta lógico firmar las prestaciones que se realizan. Considera además inofensivo, el tener que estar dando cuenta de un trabajo realizado fuera de esta actividad porque se está lindando con la falta de respeto a un derecho legítimo de cada persona de poder ejercer su profesión. Por último, recalca que jamás hubo una intención para favorecer al antiguo o nuevo director, sino cautelar y proteger el bien común y avanzar en los temas centrales de la movilización.

El **concejal** señor **Díaz**, señala que son formas diferentes de pensar y afrontar la vida. Agrega que en particular, hace unos años atrás, realizó capacitaciones para una empresa que prestaba servicios a la Corporación Municipal, cursos debidamente acreditados y documentados, pero al ser electo como concejal renunció inmediatamente a ello, pese a no haber ningún conflicto legal porque estaba contratado por una empresa externa, a eso es a lo que se refiere cuando hay conflicto entre lo ético y lo legal.



La **concejala** señora **Panicucci**, refiriéndose al punto, explica que claramente no le gustaría que la situación referida fuese expuesta en la mesa, pero considera que la misma se debe de aclarar. Piensa además, que en adelante, los concejales Aguilante y Bahamondes, se deberían de abstener en votaciones que involucren temas de educación y salud de la Corporación porque hay conflictos de intereses.

Refiriéndose al tema del liceo Industrial, consulta a los representantes de la corporación respecto a las dos personas que fueron removidas porque escuchó en los medios que les darían otros cargos, decisión que estaría avalada por la entidad.

El señor **Alcalde**, manifiesta sobre el punto y para zanjar el tema, que las opiniones de la mesa son individuales y manifiestan un pensamiento de exclusiva responsabilidad de quien las emite. Deja en claro que lo que solicitó a la Corporación, a través de oficio, fue una respuesta para aclarar en qué contexto se generó la prestación de servicio del concejal aludido, cuál fue la contraprestación y si se generaron las facturas o boletas correspondientes. Precisa que es su obligación tener la información y ante cualquier indicio de irregularidad respecto a la información, poner en antecedentes no solo al Concejo sino seguir las instancias de orden administrativo y judicial pertinentes.

La **concejala** señora **Panicucci**, indica sobre el punto, que más allá de la legalidad hay un tema ético y se debe marcar precedentes, de manera que estos conflictos de intereses no estén puestos en la mesa, porque más allá de la legalidad, es cuestionable que un concejal reciba una boleta, más allá del libre ejercicio de otro cargo, debido a que hay un conflicto de interés. Señala, haber expuesto lo mismo al concejal Bahamondes, ya que su pareja trabaja en la corporación, siendo una de las personas que tuvo aumento de sueldo.

Reitera la pregunta respecto a las personas que fueron removidas y el lugar al que fueron destinadas, considerando que en la actualidad los equipos de gestión están completos.

Puntualiza el **concejal** señor **Bahamondes**, y solo porque fue aludido, que no acepta la invitación a abstenerse de las votaciones, debido a que no solo es parte del Concejo, sino porque además es Presidente de la comisión de Educación y no le parece que siendo quien preside dicha comisión deba abstenerse de votar, más cuando se trata de los problemas existentes con la educación, sobre todo, considerando que está el tema del leaseback. Señala que en lo personal no ha sentido nunca una presión por parte de la Corporación Municipal para actuar de ninguna forma en función de la relación contractual que pueda tener su pareja con la misma entidad, por lo anticipa que no abstendrá de seguir participando y de seguir aportando al debate de la educación en la comuna.

Al respecto, el **concejal** señor **Aguilante**, lamenta la situación y que se llegue al punto de estar solicitando que dos concejales se inhabiliten en determinados temas que son relevantes para la comuna y que son propios de la tarea de concejal, eso, en su caso, no lo aceptará.

Luego, se dirige al alcalde y le señala que encuentra sospechoso que haya definido este tema como su primera intervención en el punto "Varios" y que eso le hace pensar que existe una suerte de persecución política. Espera que de la misma forma que se ha tratado el tema en el cual está siendo cuestionado, sean tratados otros temas polémicos que existen dentro del municipio que se soslayan o se justifican permanentemente y que nunca han quedado totalmente claros. Espera también que todo esto no sea una vendetta, una persecución, ni una maniobra política que hay detrás y que efectivamente si hay necesidad de que sea aclarado, está absolutamente dispuesto a hacerlo, pero no está de acuerdo que le pidan que se inhabilite e inhiba de una tarea que le es propia y que le encomendó la ciudadanía.

El señor **Alcalde**, expresa que nadie tiene autoridad moral para decir que es bueno o malo, pero que bajo ningún punto sus presunciones respecto a la persecución son ciertas. Puntualiza que no hay nada concreto por eso espera la información de la Corporación para referirse al tema.

Refiriéndose al tema del liceo Industrial, el Alcalde informa que el nuevo director asumió el día 2 de mayo, manifestando que es este quien tiene las facultades para decidir con qué equipo trabaja. Respecto de los dos docentes cuestionados por el grupo de alumnos, solicita información por parte de la Corporación Municipal.



Interviene, el profesional Luis Almonacid, informando que las personas aludidas tienen aún contrato vigente con la Corporación, por tanto, se irán a la Administración Central, no hay una claridad por el momento de cuáles serán las funciones en específico que desempeñarán, pero serán apoyo al área técnico-profesional.

El **concejal** señor **Flores**, interviene señalando, que hasta el día de hoy, no sabe con claridad cuál fue el motivo de trasladar a los funcionarios, si había una verdadera razón o méritos para ello. Espera que hubiese existido una razón justificada y no que haya sido por presión de los estudiantes. En ese contexto, hace la consulta para que le sea explicado.

La **concejala** señora **Panicucci**, señala que le queda claro que las personas removidas, serán trasladadas hacia la administración. Respecto del movimiento del liceo Industrial señala que considera válido que se movilen si así lo determinan, pero sobre el petitorio indica que no le corresponde pronunciarse porque eso es de responsabilidad de la Corporación, es ésta quien debe tomar decisiones sobre el particular y ejercer un liderazgo. Insta a que en reunión de comisión de Educación, se reconstruyan los diálogos y se aproveche la instancia para abordar temas que vienen como el leaseback y juicios. Por otra parte, indica que asumir la concejalia no le fue fácil, tuvo que dejar de lado una labor anterior, pero lo hizo pensando en que era lo correcto para no generar conflictos de orden ético y ser transparente, por lo mismo hace la solicitud a sus colegas, de abstraerse de las votaciones.

Respecto a los informes presentados por la Corporación Municipal, solicita antecedentes generales sobre el comportamiento de matrícula de los años 2017 y 2018.

La señora **Beatriz Schmidt**, Jefa del Área Educación indica que existe una leve baja en la matrícula, no obstante la información incluyó el mes de abril, se puede enviar para tener más claridad.

El señor **Alcalde** solicita la autorización de los concejales para extender la sesión por 30 minutos:

Acuerdo N°908 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, manifiesta haber escuchado con mucha atención todas las intervenciones y dice lamentar los errores en los que incurrió el concejal Aguilante, primero, por participar activamente en la toma del liceo Industrial y por sacrificar su expertis periodística en aras de hacer una labor precisamente periodística. Considera que el concejal se equivocó, que debería reconocerlo, pero también señala que no se le debería enjuiciar porque cualquiera comete un error.

El **concejal** señor **Germán Flores**, hace uso de la palabra, exponiendo una situación que a todas luces es un problema, que tiene relación con un taller mecánico ubicado en el pasaje Zambelich con Gabriel Hurtado de Mendoza en la población Santos Mardones, en donde hay vehículos ocupando un sitio público municipal. Señala, que este hecho genera un peligro, ya que en forma personal fue testigo de jóvenes que estaban drogados durmiendo dentro de uno de esos vehículos. Agrega que si bien el propietario del taller tiene derecho a ganarse la vida como mecánico, no puede hacer uso de los espacios públicos.

Por otro lado, entrega carta y da lectura a la misma, a través de la cual, con motivo a la proximidad de las vacaciones de invierno para los estudiantes de la comuna, solicita que se establezca una política de puertas abiertas a los gimnasios de los establecimientos municipales y efectuar un plan de acción para tener actividades deportivas, culturales y recreativas para los estudiantes, en un lugar seguro, actuando en pos del beneficio de los jóvenes y su familia. Ante esto, propone buscar un financiamiento público-privado para costear los gastos de consumo básico, cuidadores, monitores, y apoyo en general, indicando que existen varias alternativas en cuanto a recursos a través del gobierno regional, recursos municipales, Junaeb, entre otros.

El señor **Alcalde**, señala que la solicitud será derivada a la Corporación y también a la Dirección de Desarrollo Comunitario, su área de Deportes para que se coordinen ambos y las políticas que se están haciendo puedan potenciarse



El **concejal** señor **Díaz**, señala que se mantiene pendiente la respuesta a dos presentaciones efectuadas en sesiones anteriores, referente al perfil de facebook y al permiso de los trabajadores de áreas verdes, para que puedan asistir a controles médicos.

Por otra parte, solicita que se hagan las coordinaciones en el Cementerio Municipal para informar los horarios de atención porque hay quejas, principalmente de adultos mayores, que han asistido al recinto y los portones de acceso se encuentran cerrados y la comunicación por teléfono tampoco ha resultado porque no contestan. Precisa que hará una presentación escrita para ver si es posible quizás establecer horarios diferenciados o buscar otra solución.

Por último, se refiere a un dictamen de Contraloría, el cual hace referencia al despido de una funcionaria municipal el día 30 de enero 2018, en donde se especifica reincorporarla. Indica que revisó el documento, verificando que hay jurisprudencia que establece que el despido no debió efectuarse, llamándole la atención que el departamento jurídico no asesore correctamente porque se despide, después hay que reincorporar, pagar retroactivo y paralelamente se corre el riesgo de una demanda. Solicita que en próximas oportunidades, se analice con detención los casos.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** indica que la jurisprudencia de Contraloría ha cambiado últimamente, hay un nuevo Contralor con nuevos criterios.

Respecto al punto, el **concejal** señor **Bahamondes**, señala que se había advertido no solo en este caso. También pregunta que ha sucedido con la biblioteca municipal, si cerró o se está trabajando con la reapertura, y respecto al dictamen de contraloría, pensando que se pronunciará de igual forma respecto de la funcionaria de la biblioteca, cuándo serán reincorporadas.

El señor **Alcalde**, responde que existe una causa que se encuentra judicializada, por tanto, cuando existe un juicio pendiente, el órgano contralor se abstiene de poder determinar una decisión. Solicita información respecto de la biblioteca.

La Directora de Desarrollo Comunitario, señora Elena Blackwood, explica que la biblioteca está en un proceso de traslado desde el recinto de 21 de mayo hacia el liceo Sara Braun. La apertura está pensada para el 2º semestre, esperando que los trabajos terminen en los plazos esperados.

El **concejal** señor **Aguilante**, plantea la inquietud que le hizo llegar una docente de música que trabaja en el teatro municipal quien le ha señalado su preocupación ante la incertidumbre sobre su futuro laboral, ello ante un llamado para la conformación de una orquesta.

En primer término, el señor **Alcalde** destaca los dos espacios públicos que hay para la cultura, el teatro municipal y el centro cultural. Explica que está la idea de conformar una orquesta y coro del teatro municipal y para ello se llama a postular a los interesados, de manera que todos tengan oportunidad. Especifica que se hace de esta forma porque existe la posibilidad de obtener recursos a través del Ministerio de Cultura, pero la exigencia es tener elencos profesionales permanentes, una vez creados y luego de tres años, otorgan fondos para el financiamiento. Señala que la docente tendrá las mismas oportunidades, en la postulación, que los otros postulantes.

El **concejal** señor **Aguilante**, solicita que la Secretaría Comunal de Planificación informe respecto del apoyo de las entidades patrocinantes. Precisa que hay una entidad que le informó que aún no se firma el convenio para recibir los aportes para el pago de los terrenos y que el dueño del terreno se cansó de esperar y ha pensado incluso en la posibilidad de venderlo a otro, hecho que está generando incertidumbre y preocupación en los afectados.

El señor **Alcalde** señala que la entidad patrocinante está trabajando desde junio del 2017 con 18 grupos, a cinco de ellos se le consiguieron los sitios que fueron aprobados, algunos de los cuales tuvieron una demora que es propia para estos casos dado que son una serie de documentos que deben estar en regla. Añade que el proceso se encuentra en etapa de ser presentado, para adjudicar el estudio de suelo, tema que se realizará con calma para no incurrir en errores que luego se tengan que lamentar.

Consultada por el estado de la calicata, la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, señora Verónica Peragallo, manifiesta que una vez que se presente la propuesta a Concejo, se contratan las



obras con la empresa que resulte beneficiada, que tiene un tiempo estimado de dos meses; posteriormente, con esa información, se procede a gestar la compra a través del gobierno regional. Agrega que de estos procesos se ha informado a todas las agrupaciones, directivas y vecinos.

En otro aspecto, el señor **Alcalde** informa que el día viernes sostendrá una reunión con el director de Obras para analizar de qué forma se puede cooperar con un grupo de personas, postulantes a viviendas, que al parecer habrían sido estafadas. Se trata de 223 familias que no están patrocinadas por la municipalidad, por lo cual hay que ver todas las aristas del problema y el proyecto en sí, que fue presentado hace dos años y que podría ser caducado por los cambios al plan regulador al no haber sido ejecutado.

El Director de Obras, señor Alex Saldívar, señala que existe un anteproyecto que fue aprobado con las condiciones anteriores al plan regulador, anteproyecto que tenía duración de un año. En diciembre del 2017, ingresó a la dirección, un expediente con el proyecto para obtener el permiso de edificación, lo que actualmente se encuentra con observaciones, a partir de la obtención del permiso rige un plazo de tres años.

Interviene el **concejal** señor **Aguilante** informa que en reunión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura, se trató la situación de la agrupación "Rincón Chileno Laguna Lynch" quienes solicitan que se acepten tres caminos para que pasen a ser de dominio municipal porque con ello cumplirían con las condiciones exigidas para inversión pública. Plantean que los caminos se encuentran de acuerdo a lo solicitado en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en cuanto a los anchos. Solicita respecto del tema que pueda ser considerado como punto en una próxima sesión.

La **concejala** señora **Panicucci** consulta cuándo serán retiradas las vallas instaladas alrededor del árbol de la plaza de Armas. Además, invita a los concejales a participar de la reunión de la comisión Social que se desarrollará el día viernes, destacando que al encuentro asistirán los funcionarios del Registro Social de Hogares para hablar acerca de los procedimientos y para aclarar dudas respecto a los cambios de domicilio en el caso de personas que tienen proyectos habitacionales.

El **concejal** señor **Karelovic**, pregunta si se ofició al Servicio Agrícola y Ganadero respecto de los equinos que deambulan por la ciudad.

El señor **Alcalde**, señala que en la próxima sesión informará sobre el futuro del árbol de la plaza.

Habiéndose cumplido el tiempo de sesión, el señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por finalizada la Sesión N°53 Ordinaria del Concejo Municipal

TÉRMINO DE LA SESIÓN


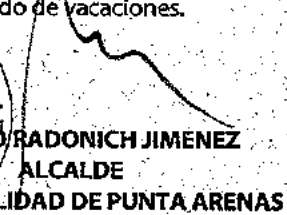
Siendo las 17:19 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte de la presente Acta, los siguientes documentos:

- Informe de contrataciones correspondiente al periodo del 01 al 07 de mayo del 2018
- Carta presentada por el concejal señor Germán Flores, con propuesta para realizar actividades en los establecimientos educacionales durante el periodo de vacaciones.



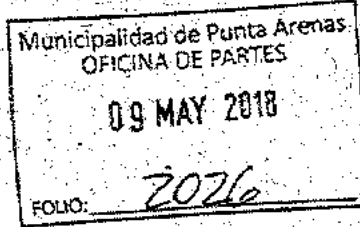
* **ORIENTA MAGNA VELOSO**
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



ALCALDE
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CORMUPA
DIRECCIÓN
(Departamento)

Punta Arenas, 9 de mayo de 2018

Señor
Claudio Radonich Jiménez
Alcalde Ilustre Municipalidad de
Punta Arenas
PRESENTE



De mi consideración

Estimado alcalde, mediante la presente vengo a Usted a exponer y solicitar lo siguiente:

- 1.- Que desde el 9 al 27 de julio del presente año, se extenderán las vacaciones de invierno a los estudiantes de nuestra comuna, quienes retornarán a los establecimientos educacionales a contar del 30 del mismo mes.
 - 2.- Como sabemos, en nuestra ciudad no hay suficientes espacios de esparcimiento para que los jóvenes puedan recrearse y entretenerse durante este periodo vacacional, y los que existen tienen un costo, lo que significa que muchos de ellos se quedan en sus hogares, salen a deambular por las calles al no tener dónde ir, lo que en cierta manera muchas veces puede ser un riesgo para su seguridad.
 - 3.- Ante tal panorama, es que mediante la presente vengo a Usted a solicitar que a través de la Corporación Municipal de Educación, establezcamos para este periodo, una política de puertas abiertas de los gimnasios de los establecimientos municipales de la comuna.
 - 4.- Que esta política de puertas abiertas, signifique efectuar un plan de acción para tener actividades deportivas, culturales y recreativas, de manera que los jóvenes estudiantes, de básica y de media, tengan una alternativa de pasar parte de su tiempo libre en lugares seguros practicando alguna actividad.
 - 5.- Si bien es cierto esta iniciativa obviamente tiene un costo, debemos pensar que con este tipo de medida estamos actuando en post de la seguridad ciudadana y en beneficio de los jóvenes y de sus familias.
 - 6.- Por ello, se propone buscar el financiamiento, público-privado, para costear gastos de consumo básicos, personal para el cuidado de los gimnasios, monitores deportivos y culturales, entre otros.
- A la espera que la presente tenga una favorable acogida, saluda atentamente a Usted,


GERMAN FLORES MORA
Concejal

Punta Arenas del 01 al 07 de mayo de 2018

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Id. Rut	Nombre puntuario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Etiquetas	Categoría	Código de Trabajo	Funciones	Detalle	Modificaciones
1 846339-0	ALBERTO FERNANDO AGUILAR CABRERAS	0	02-04-2018	30-09-2018	777777	Honorario Suma Mensual	Honorarios	Código del Trabajo	EXPERTO (A) DE APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS EN EL CENTRO CULTURAL	654	
2 1189309-4	DIANA ANKORDE PEÑERA	0	02-04-2018	30-09-2018	555555	Honorario Suma	Honorarios	Código del Trabajo	EXPERTO PARA LA ENTREGA DE INFORMACION A LOS VECINOS Y COMUNITARIOS DE LA COMUNA, SOBRE LOS PROGRAMAS Y/O APORTES Y OJOS QUE ORGANIZACION CON MATERIAS MEDIO AMBIENTALES, QUE GESTIONA LA DIRECCION DE ASOYO Y GRANTO DEL MUNICIPIO	687	
3 1890396-9	MARIA JOSE AGUILO BAHAMONDE	0	01-04-2018	31-12-2018	1 600000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Código del Trabajo	PROFESIONAL PROGRAMADORA, MUJER, CIUDADANA Y PARTICIPACION	649	
4 765120-X	VICTOR ARTEL BARRIENTOS SOTO	0	02-04-2018	30-09-2018	1311113	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Código del Trabajo	EXPERTO (A) DE APOYO LOGÍSTICO, EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO PARA LA COMUNIDAD	653	DEC N. 63 del 18-04-2018 modifica
5 17789213-0	CLAUDIA STEFANI BORGUEZ LONGA	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Técnicos	Contrato	Código del Trabajo		2410	Decreto N. PROFESIONAL, GRADO 12
6 18642878-1	VERONICA JAVIERI CARRANCO CASTILLO	0	09-04-2018	30-09-2018	600000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Código del Trabajo	PROFESIONAL DE APOYO EN LA ATENCION DE EVALUACIONES SOCIALES A CARGO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	643	
7 13310477-8	PEDRO NOUASCO ESCOBAR CONTRERAS	0	02-04-2018	30-09-2018	1000000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Código del Trabajo	PROFESIONAL VETERINARIO, PARA REALIZAR LA ATENCION DE ANIMALES EN OPERATIVOS QUE GESTIONA EL MUNICIPIO ASI COMO TAMBIEN LA ATENCION DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE RESCATE CANINO (CRC)	686	
8 8277294-4	PAULA ESPINA FOCHE BERBA	0	01-04-2018	31-12-2018	1181114	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Código del Trabajo	LABORISTAS PROFESIONALES PARA PROGRAMAR BUEN VIVIR DE LA SEMANALIDAD Y LA REPRODUCCION	642	
9 15108994-6	JESSICA TORRES LEVA	0	02-04-2018	30-09-2018	600000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Código del Trabajo	EXPERTO (A) EN LA REALIZACION DE SERVICIO DE FACILITADORA Y TRANSCRIPCION DE DOCUMENTOS	645	
10 30312608-6	JESSICA HERRERA COEJERA	0	01-04-2018	31-12-2018	960000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Código del Trabajo	LABORISTAS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA MUJERES JEFS DE Hogar	640	
11 3663679-2	PAULO CESAR LOPEZ VIVAR	0	06-04-2018	31-12-2018	1000000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Código del Trabajo	EXPERTO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	644	
12 1231284-9	MARCELA JANET MALDONADO QUEDIMAN	0	15-04-2018	30-04-2018	600000	Complementarias	Honorarios	Código del Trabajo	MONITORA SOCIAL	680	
13 17892457-5	RODRIGO ALEJANDRO MANZILLA GOMEZ	0	02-04-2018	30-09-2018	555555	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Código del Trabajo	TÉCNICO EN TURISMO, PARA LA DISPUSION DE ACTIVIDADES Y TURISTAS TURISTICOS DE LA COMUNA EN EL BOSQUE MUNICIPAL DE TURISMO Y RECORRER LAS SOLICITUDES Y RECLAMOS DE LOS TURISTAS	645	
14 16191975-0	CHEQUQUIPIL MATOJORA	0	01-04-2018	31-12-2018	555556	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Código del Trabajo	MONITORA DEPORTIVA	637	
15 16616881-7	GABRIEL ALEJANDRO OVALLE GONZALEZ	0	15-04-2018	30-04-2018	888889	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Código del Trabajo	PROFESIONAL URBANO	679	
16 13591829-6	FERNANDO PADILLA ARAU	0	02-04-2018	30/09/2018	1200000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Código del Trabajo	PROFESIONAL ARQUITECTO, ASESOR QUE IMPULSE EL MEMORAMENTO DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y ANTECEDENTES EN DISEÑO Y DESARROLLO ARQUITECTONICO DE PROYECTO Y ANTE PROYECTOS	691	
17 3334148-1	CAUDIO ALEJANDRO PAREJA MIRANDA	0	02-04-2018	30-09-2018	666666	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Código del Trabajo	TÉCNICO VETERINARIO PARA EL APOYO DEL PROFESIONAL VETERINARIO, EN LA ATENCION DE ANIMALES, VANTO EN OPERATIVOS, COMO EN EL CENTRO RESCATE CANINO (CRC)	690	
18 16165523-5	PAULA PEÑA CORREA	0	05-04-2018	03-02-2018	400000	Código del Trabajo	Honorarios	Código del Trabajo		678	
19 18163523-5	PAULA PEÑA CORREA	0	03-02-2018	09-02-2018	600000	Código del Trabajo	Honorarios	Código del Trabajo		678	
20 16163523-5	PAULA PEÑA CORREA	0	11-02-2018	12-02-2018	600000	Código del Trabajo	Honorarios	Código del Trabajo		678	
21 16163523-5	PAULA PEÑA CORREA	0	13-02-2018	13-02-2018	600000	Código del Trabajo	Honorarios	Código del Trabajo		678	
22 16163523-5	PAULA PEÑA CORREA	0	14-02-2018	14-02-2018	600000	Código del Trabajo	Honorarios	Código del Trabajo		678	
23 16163523-5	PAULA PEÑA CORREA	0	23-02-2018	23-02-2018	400000	Código del Trabajo	Honorarios	Código del Trabajo		678	

24	1518353-5	PAULA PENA CORREA	0	21-02-2018	21-02-2018	40000	Código del Trabajo	0	Profesional	Contrata		678
25	15987528-8	ANDREA CONSUELO PEREDA HERNANI	0	01-04-2018	15-04-2018	170000	Honorario Cuantías Complementarias	0	Técnico	Contrata	DESARROLLO, REALIZADORA DE LA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL BARRIO SEÑO ALMIRANTE	648
26	17237034-9	ROCKO BELÉN PERAZO LEIVA	0	02-04-2018	30-09-2018	11111111	Honorario Suma	0	Técnico	Honorarios	REALIZACIÓN DE VISITAS, CENSO, HOMES Y EXPERIOS QUE SE EFECTUÓ DURANTE EL AÑO 2018 EN EL MUNICIPIO.	693
27	8173073-7	JEANNETTE RAMÍREZ RUIZ	0	01-04-2018	31-10-2018	480000	Honorario Suma	0	Técnico	Honorarios	EXPERIO PARA LA DIGITALIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGÁRES, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	677
28	16636348-1	EREN ANA BENÍDIX AGUILAR	0	02-04-2018	30-09-2018	1888889	Honorario Suma	0	Técnico	Honorarios	MUNICIPALES HACIA LOS VECINOS, PARA GESTIONAR SUS NECESIDADES Y NECESIDADES DE TIPO SOCIAL, DE LEGAL Y ADMINISTRATIVA, COSUBVENCION POLITICAS Y PRACTICAS MUNICIPALES, BENEFONDAS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL, ESPECIALMENTE, PRESTANDO SUS SERVICIOS DESDE ALCALDIA, AYUDANTE LA INVESTIGACIÓN DE TEMAS E INDICADORES PARA LA COMUNIDAD	676
29	8995547-K	ALEXANDRA MARIELA REYES JUDDA	17	01-05-2018	31-12-2018	0	Administrativo	0	Técnico	Contrata		617
30	1064853-6	PATRICIA ALEXANDRA SALDIVIA CARO	16	01-05-2018	31-12-2018	0	Honorario Suma	0	Técnico	Contrata		495
31	10648633-6	PATRICIA SALDIVIA CARO	0	02-04-2018	30-09-2018	444444	Honorario Suma	0	Técnico	Honorarios	TECNICO ASISTENTE SOCIAL DE APOYO PARA EL PROGRAMA DISCAPACIDAD	667
32	92073919-4	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CARCAHO	17	01-05-2018	31-12-2018	0	Administrativo	0	Técnico	Contrata		674
33	7343079-9	BITA DEL CARMEN URIBE ALVAREZ	0	16-04-2018	30-04-2018	333333	Honorario Suma	0	Técnico	Honorarios	EXPERIO (A) DE APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL PROGRAMA AJUJITO MAYOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	651
34	7343079-9	RIZA DEL CARMEN URIBE ALVAREZ	0	01-05-2018	30-11-2018	66667	Honorario Suma	0	Técnico	Honorarios	EXPERIO (A) DE APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL PROGRAMA AJUJITO MAYOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	651
35	18362362-5	GRICEL VIDAL AVILES	0	01-04-2018	31-12-2018	339773	Honorario Cuantías Complementarias	0	Técnico	Honorarios	MONITOREO DE ARTE Y CULTURA, ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA	652
36	37111109-9	MARILESSA PAOLA VIDAL CASTILLO	0	01-04-2018	31-12-2018	1207808	Honorario Cuantías Complementarias	0	Técnico	Honorarios	LABORES PROFESIONALES PARA PROGRAMAS BIEN VIVIR DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA REPRODUCCION	635
37	13741156-3	MARGARET LOPERNA VILLARDEL AGUILAR	13	04-01-2018	31-12-2018	0	Técnico	0	Técnico	Contrata		1287
38	13741156-3	MARGARET LOPERNA VILLARDEL AGUILAR	12	01-05-2018	31-12-2018	0	Profesional	0	Técnico	Contrata		615

des. n. 614 renuncia a partir del 01.05.2018